

Se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid

La Comunidad se persona como acusación popular en un caso de agresión grave a una mujer

- Se trata de una mujer de 24 años herida grave el 2 de marzo en Usera, por lo que se detuvo a su ex pareja
- Es el tercer caso en el que se persona la Comunidad en lo que va de año
- La Estrategia contra la Violencia de Género cuenta con un presupuesto de 272 millones de euros y 160 medidas

28 de marzo de 2017.- El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de que el Ejecutivo regional se va a personar en el caso de violencia de género ocurrido en el barrio de Usera el pasado 2 de marzo, en el que una mujer de 24 años de edad resultó herida grave al recibir cuatro puñaladas y caer por una ventana. Como consecuencia de la agresión a esta mujer, madre de una niña de dos años, fue detenido, como presunto autor de los hechos, la ex pareja sentimental de la víctima.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, seguidas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Madrid.

Este es el tercer caso en el que el Gobierno regional se persona este año como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género. Los anteriores son los de dos mujeres que fueron asesinadas el pasado 1 de enero en Rivas-Vaciamadrid y en el barrio de Hortaleza, respectivamente.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar

la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).